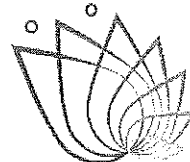




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción II, 39, 40, 42, 43, 44 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, 24, 26, 27, 28, 29, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados, a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados Número EA-IT20-2020, para la **ADQUISICIÓN DE BIENES REFERENTE AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, CON RECURSO FASP 2020**, bajo las siguientes:

B A S E S D E L I C I T A C I Ó N

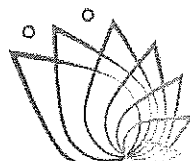
ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA		
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área solicitante, área Técnica y admin. del contrato.....	4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	5
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	5
6	Programa de actos	5
7	Consulta de las bases.....	6
8	De los licitantes.....	6
9	Aspectos adicionales.....	7
CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR		
10	Información específica de los bienes a adquirir.....	8
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes.....	9
12	De la garantía de los bienes.....	10
CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		
13	Aspectos generales de las propuestas	11
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.....	12
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	13
16	Propuesta técnica	13
17	Propuesta económica	16
18	Preferencia en igualdad de condiciones	17
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras	18
20	Junta de aclaraciones	18





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	18
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones	19
23	Del acto de fallo	20
24	Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.....	21

CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS

25	De las garantías legales.....	21
26	Del contrato	23
27	De las modificaciones al contrato.....	23
28	Pena por incumplimiento.....	24
29	Rescisión de los contratos.....	24
30	Condiciones de pago y precio	24
31	Del anticipo	25

CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN

32	Licitación pública desierta.....	25
33	Cancelación de la licitación pública.....	25
34	Suspensión temporal de una licitación pública.....	25

CAPITULO SEXTO. SANCIONES

35	Sanciones.....	26
36	Inconformidades y controversias.....	27

ANEXOS

Anexo 1	Especificaciones técnicas.....	28-46
Anexo 2	Documento para acreditar la personalidad jurídica	47
Anexo 3	Modelo de contrato	42-62
Anexo 4	Documentos que deberán contener las proposiciones	63-66
	Formatos de documentos (modelos de escritos).....	67-93

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. DEFINICIONES.

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el Significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula, o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado



<http://morelos.gob.mx>



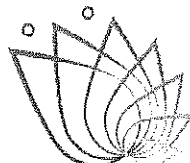
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	Libre y Soberano de Morelos.
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional
AREA TÉCNICA	Dirección General de Centros Penitenciarios de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIO	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	En la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, que contengan disposiciones en materia de compras del sector público.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	La Dirección General de Centros Penitenciarios de la Coordinación del Sistema Penitenciario, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública , siendo la encargada de dar seguimiento al cumplimiento del contrato y el trámite de pago a las respectivas facturas

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

2. CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

- 2.1. **La Convocante** del procedimiento de contratación es la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 3-29-22-00 ext. 1283 y 1293.
- 2.2. **Área solicitante:** Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
- 2.3. **Área Técnica y Administrador del Contrato:** La Dirección General de Centros Penitenciarios de la Coordinación del Sistema Penitenciario, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

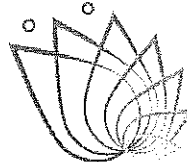
3. MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

- 3.1. La presente licitación pública se llevará a cabo por el procedimiento administrativo de licitación pública de conformidad con lo previsto por el artículo 33, fracción I de la Ley.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Internacional bajo la Cobertura de Tratados**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción II de la Ley, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, siendo los siguientes:
 - 3.2.1. DECRETO Promulgatorio del T-MEC (DOF 29/06/2020)
 - 3.2.2. TLC México - TIPAT (DOF 30/11/2018)
 - 3.2.3. Tratado de Libre Comercio entre los **Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela**, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado según Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 17 de noviembre de 2006);
 - 3.2.4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el **Estado de Israel**, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
 - 3.2.5. Tratados de libre comercio **México-Unión Europea** (DOF26/06/2000) ([./tlc/in_tlcue.htm](http://www.tlc/in_tlcue.htm))
 - 3.2.6. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los **Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio**, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
 - 3.2.7. Acuerdo para Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el **Japón**, **Capítulo 11**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

3.2.8. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos mexicanos y la **República de Chile**, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

3.2.9. Alianza del Pacífico, Publicado en el Diario Oficial de la Federación 29 de abril del 2016. (.7/docts/tlc-alianza_pacifico.pdf).

Los tratados fueron verificados con la Página Oficial Compranet:
<https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/tlc/normatlc.htm>

3.3. El presente procedimiento de **adquisición** se efectuará considerando los **plazos normales** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones de conformidad a lo previsto por los artículos 40 párrafo cuarto de la Ley y 31 de su reglamento.

4. EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

4.1. Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación pública, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el **ejercicio fiscal 2020**, cumpliendo así, con lo que establece el Artículo 35 de la Ley en la Materia.

5. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y EN QUE SE COTIZARÁ:

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que **los bienes** requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de **los bienes**, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.

5.2. En la presente licitación pública la propuesta económica de los **bienes** se hará en **moneda nacional**.

6. PROGRAMA DE ACTOS:

6.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos**, con número de teléfono **3-29-22-00** ext. 1283 y 1293, de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Publicación	14/10/2020	
Visita técnica	N/A	N/A
Junta de aclaraciones.	06/11/2020	10:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2020	10:00 hrs
Fallo.	30/11/2020	10:00 hrs



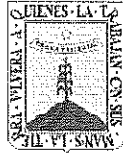
<http://morelos.gob.mx>



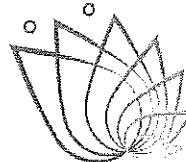
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura de notificación del fallo, según lo establecen los Artículos 45 y 62 de la Ley en cita.

7. CONSULTA DE LAS BASES

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del **día 14 de octubre al 06 de noviembre 2020.**
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P.62000, teléfonos: 01 (777) 329-22-00 ext. 1283 y 1293, de las de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet **<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>**, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las bases será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: **<http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>**.

En el caso de pagar directamente en la Coordinación de Políticas de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127, el costo será de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**,

- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. DE LOS LICITANTES

- 8.1. En la presente licitación pública, podrán participar tanto personas de **nacionalidad mexicana como extranjera**, siempre y cuando los bienes adquirir sean de origen con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, conforme a lo establece el artículo 38 fracción II inciso a) de la Ley.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los BIENES requeridos por el área solicitante.
- 8.3. No podrán participar las personas morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.



<http://morelos.gob.mx>



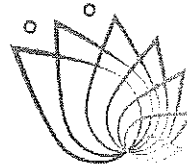
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- 8.4. En la presente licitación pública no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.3. y 8.4. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

9. ASPECTOS ADICIONALES

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique **algún reglón en** el contrato asumirá la responsabilidad total, (civil, o penal), en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los **bienes** objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los **bienes adquiridos** a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas, por lo que, para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.



<http://morelos.gob.mx>



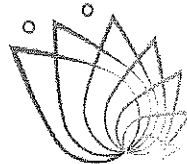
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES ADQUIRIR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN.

10.1. El Área Solicitante requiere la **ADQUISICIÓN DE BIENES REFERENTE AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, RECURSO FASP 2020**, descritos en el siguiente Resumen, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, **y reglones**, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el ANEXO TÉCNICO 1, el cual forma parte integrante de las bases.

RESUMEN:

PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	1	CCTV	PIEZA	1
	2	DETECTOR DE HUMO	PIEZA	3
2	1	CAMIONETA PARA EL TRASLADP DE PPL	PIEZA	6
	2	CAMIONETA TIPO PICK UP	PIEZA	2
	3	VEHÍCULO TIPO SEDAN	PIEZA	4
3	1	TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL	PIEZA	70
4	1	INHIBIDORES DE SEÑAL DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	PIEZA	1
5	1	COMPUTADORA ESCRITORIO	PIEZA	20
	2	IMPRESORA	PIEZA	15
	3	MULTIFUNCIONAL	PIEZA	10
	4	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGIA (UPS)	PIEZA	15
	5	EQUIPO BIOMETRICO	PIEZA	4
6	1	ESPOSAS	PIEZA	70
	2	LAMPARA LED TACTICA	PIEZA	70
	3	PORT PR24	PIEZA	70
7	1	PALETAS PARA REVISIÓN DE PERSONAS	PIEZA	15
8	1	MOTOBOMBA CENTRIFUGA INDUSTRIAL	PIEZA	3

X La descripción detallada de los bienes se encuentra descrita en el anexo técnico 1.



<http://morelos.gob.mx>



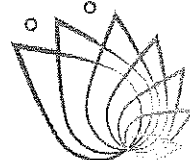
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 10.2. La presente licitación pública será adjudicada por **regiones** al licitante que ofrezca los **bienes** referido en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los **bienes** requerido se establecen en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo 1 (Anexo Técnico 1)**, son las mínimas, sin embargo, los licitantes podrán ofertar características superiores, más no inferiores a lo requerido.
- 10.5. Se deberá presentar catálogos y/o folletos de los equipos que ofertan en idioma español, en caso de venir en otro idioma, deberá presentar la traducción de los mismos al español para todos los regiones de cada una de las partidas.
- 10.6. Los bienes ofertados deberán contar con una garantía de los licitantes, para el caso en que al momento de ser entregados los **BIENES** presenten, alguna diferencia o anomalía, los Licitantes adjudicados se obligan a reponer los bienes, en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 10.1., 10.2. y 10.3. de las Bases, contados a partir de que el Área Solicitante lo notifique al proveedor.

11. CONDICIONES DE TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los **bienes** deberán entregarse conforme a lo señalado **en el anexo técnico 1**. El Área Solicitante podrá modificar las fechas de entrega de los **bienes** de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.
- 11.2. Por cuanto a los **bienes**, el proveedor los deberá entregar **de acuerdo a lo siguiente**:
 - **Para los regiones de todas las partidas:** 15 días naturales a partir de la notificación del fallo y a entera satisfacción del área requirente.
- 11.3. **Lugar y horario de la entrega de los bienes** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción III y 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Comisión Estatal de Seguridad Pública requiere la entrega de **los bienes**, conforme a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO 1**.

Para los regiones de todas las partidas: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553.

4



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



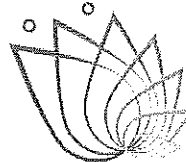
@GobiernoMorelos



9



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018-2024

- 11.4. El (los) Licitante (s) Adjudicado (s) será (n) el responsable (s) de los costos del transporte desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega de los **BIENES** de acuerdo al **ANEXO TÉCNICO 1**. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los **bienes** del presente procedimiento.
- 11.5. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de los **BIENES** será por conducto de la **Dirección General de Centros Penitenciarios**, quienes verificarán que las características de los **bienes** sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los **BIENES**. No serán aceptados los **bienes** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6. Para todos los efectos legales se entenderá que los **BIENES** han sido recibidos de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la Dirección General de Centros Penitenciarios de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

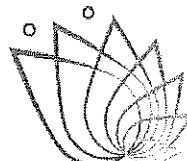
12. DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES

- 12.1. Para el caso en que los **BIENES** presenten alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su entrega, cuando hubiere retraso, omisión o error en los bienes o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:
- Reponer los BIENES en las mismas condiciones requeridas en las bases, para la Para los reglones de todas las partidas correspondientes. 15 días naturales a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.
 - Los BIENES deberán presentar una garantía como mínimo, de acuerdo a lo siguiente:
 - Para los reglones de las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7,8:** La garantía deberá ser de un año de la entrega de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
 - Para los reglones 1, 2,3. Para la partida 2**
Vehículos 1 año de garantía.
Equipamiento: 1 año de garantía.
 - Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.

- d) Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer la entrega de los **BIENES**.

En caso de que existan diferencias entre los **bienes** entregados y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar por escrito al proveedor por conducto de la persona designada del área requirente, el detalle de los bienes que no cumplan con lo solicitado, ya sea por mala calidad u omitidos, el proveedor se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a reponer los **bienes** sin costo alguno para el cliente. Los equipos deberán estar garantizados por el proveedor y/o fabricante, y contar con garantía en mano de obra e instalación durante la vigencia del contrato; así mismo el proveedor deberá comprobar la existencia física de estos equipos y la garantía del fabricante.

- 12.2. La garantía que se refiere el punto **12.1.** de las bases deberá ser presentada previo a la firma del contrato a la empresa adjudicada, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

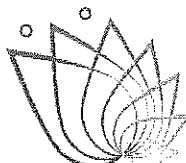
13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 39, 40, 42, 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán preferentemente el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante (**Anexo 2**), una copia del recibo de pago de las bases respectivas, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.4., 14.1, 15.1, 16.1, 16.2., 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4. y demás aplicables de las bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

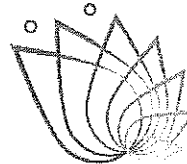
14. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2**, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
- a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
 - c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
 - e) Correo electrónico del licitante y de su representante.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- 14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

15. REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en **dos sobres cerrados** de manera inviolable, identificados como **sobre "A" que contendrá la propuesta técnica** y, el **sobre "B" que contendrá la propuesta económica**; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación hasta su conclusión.

16. PROPUESTA TÉCNICA

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El **Sobre "A"** deberá contar con la siguiente información y documentación:
- A) Propuesta técnica detallada de los **bienes** que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto **10.1.** de las bases, señalando con claridad los **bienes** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).
 - B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregará los BIENES conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, y 11.6** de las Bases.
 - C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes son de origen nacional o cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme los formatos (**Opción 1**) (**Opción 2**) y (**Opción 3**).
 - D) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.
 - E) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

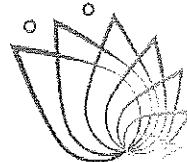


@GobiernoMorelos

13



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

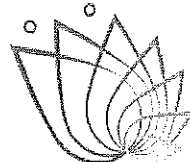
hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

- F) **Presentar declaración de integridad** bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.
- G) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los **bienes** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, **que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes** que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1. al 11.6. de las bases.
- I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los **bienes** contarán con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los **bienes** ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación.
- J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde **se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto**, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.1. de las Bases.
- K) Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, **que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales** de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.
- L) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares** del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- M) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.

- N) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar **documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.**
- O) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o **que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes** en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**
- P) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**
- Q) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, **anexar constancia de identificación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- R) Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con la norma SAE J1849 para, **renglón 1 Partida 2**
- S) Carta en papel membretado del licitante **en conjunto con la empresa fabricante o ensambladora** bajo protesta de decir verdad que los modelos que ofertan, se encuentran incluidos en el en el **"REGISTRO DE EMPRESA PRODUCTORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS NUEVOS"** para la **regiones 1, 2 y 3, Partida 2.**
- T) Carta en papel membretado del licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con los catálogos en idioma español para los reglones Para los reglones de las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, asimismo deberá presentar los catálogos.
- U) Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberá de descargar de la siguiente liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

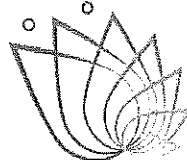


@GobiernoMorelos

15



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.

16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos**, en atención a la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en **idioma español**, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.

16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto **16.2.** de las Bases **será motivo de descalificación**, a **excepción del indicado en el inciso O y P**, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17. PROPUESTA ECONÓMICA

17.1. El **sobre "B"** contendrá la propuesta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de **los bienes** que integren su oferta señalado por reglones o conceptos en términos del Anexo Técnico 1.

17.2. La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel (se anexa formato).

17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida y/o concepto.

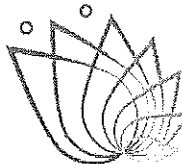
Los licitantes deberán en su propuesta económica, señalar el precio unitario, el cual deberá ser fijo, en moneda nacional por cada partida, señalando el subtotal, IVA y total; asimismo, deberán indicar el monto total por los bienes.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Subtotal
1	1						
	2						
2	1						
	2						
	3						
3	1						
4	1						
5	1						
	2						
	3						
	4						





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	5						
6	1						
	2						
	3						
7	1						
8	1						
						SUBTOTAL	
						IVA	
						TOTAL	

- 17.4. La cotización de la propuesta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 de la Ley.
- 17.5. Dentro del sobre "B" u Propuesta Económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las bases. En caso de no incluirla será motivo de desechamiento.
- 17.6. Para el caso en que el licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" Propuesta Técnica y en su caso incluya la propuesta económica, **será descalificado**.
- 17.7. La omisión de los documentos señalados en los puntos 17.2. y 17.5. respecto de la Propuesta Económica, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV de la Ley.

18. PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones de **bienes** en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

J



<http://morelos.gob.mx>



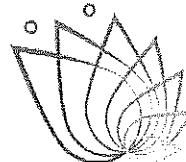
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 2024

19. VISITAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIÓN MUESTRAS.

- 19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2. **No se solicitan muestras.**

20. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse **con copia del comprobante de pago de las mismas**; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **05 de noviembre 2020 a las 10:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, en el entendido que deberá enviar sus **preguntas anexando el comprobante de pago de bases**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 29220 0, (ext. 1283 y 1293) en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema **<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>**, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1** de las presentes bases.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B"**. En el caso de que no sea posible



<http://morelos.gob.mx>



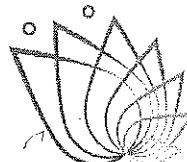
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.

- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. en apego a lo dispuesto por los artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracciones II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del **sobre "A" de la propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2.** de las bases.
- 21.5. El **sobre "B"** que contienen las propuestas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos **17.1., 17.2. y 17.3.;** por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto **17.5.,** así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41, 43 y 55 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**, de las bases.
2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte las partidas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.
- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo, lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.

23. DEL ACTO DE FALLO

- 23.1. El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
 - a) Acta Constitutiva
 - b) Poder Notarial
 - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existir)



<http://morelos.gob.mx>



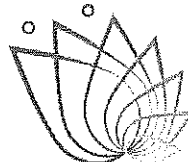
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Identificación oficial de quien suscribe el contrato
- h) Constancia de Situación Fiscal del SAT
- i) Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT

Fianza de cumplimiento del contrato: En términos del artículo 75 Fracción III de la Ley, el porcentaje de esta garantía será como mínimo del veinte por ciento del monto total del contrato, así como el cumplimiento al artículo 71 del Reglamento y deberá estar vigente hasta la total aceptación de la prestación del servicio a total satisfacción del área requirente o administrador del contrato.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaria de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

- 24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
 - B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los **BIENES** objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
 - C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
 - D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases de esta Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados y, a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.

25. DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la Seriedad de las Proposiciones económicas deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5% (cinco)**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

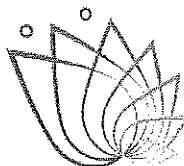


@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del estado

2018 2024

- por ciento) del monto total de la propuesta económica, considerando el **impuesto al valor agregado**, mediante fianza expedida por una **Institución Mexicana de Fianzas autorizada** a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o **billete de depósito** ante la Tesorería del Estado Libre y Soberano de Morelos, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3.**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley o billete de depósito.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Poder Ejecutivo;
 - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses; con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
 - La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los **BIENES**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

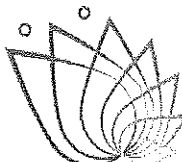


@GobiernoMorelos

22



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

incumplimiento directo o indirecto del Proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al Poder Ejecutivo o a terceros con motivo de las omisiones imputables al Proveedor.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento del artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26. DEL CONTRATO.

- 26.1. En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2. El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.
- 26.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación pública para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto **2.1**.
- 26.4. Como lo establecen los artículos 44 y 45 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en la oficina a que se refiere el punto **2.1**., siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5. El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

27. DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.

- 27.1. La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los **BIENES** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, **el precio de los bienes** sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

28. PENA POR INCUMPLIMIENTO

- 28.1. En caso de incumplimiento por los bienes no entregados o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.03% (tres al millar)** por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de entrega de los **bienes**, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio **SA/DGPAC/417/2020**, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Políticas de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos.

29. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

- 29.1. De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la **oferta o bienes** para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 29.3. También procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **bienes** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los **bienes entregados** y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

30. CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

- 30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el área técnica, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General del Estado de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago a partir de recibida dicha documentación.
- 30.2. El pago se efectuará de la siguiente forma: **Para los regiones de todas las partidas: Un pago total** a la entrega total de los **BIENES**. A los quince días hábiles a partir de la recepción de la factura con el pedido original con el sello original del Almacén General de Gobierno del Estado, en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente, previa revisión y autorización de la **Dirección General de Centros Penitenciarios de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública**.
- 30.3. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

31. DEL ANTICIPO.

31.1. No se otorgará anticipo alguno.

CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

32. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA

32.1. La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación pública cuando:

- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
- B) Ningún proveedor se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la Convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2. En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

33.1. Se podrá cancelar una licitación, partida o concepto incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir bienes, arrendar servicios o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los **bienes** materia de la licitación.

33.2. En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

33.3. Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA.

34.1. Se podrá suspender una licitación pública en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;



<http://morelos.gob.mx>



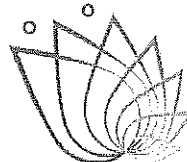
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2. Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

35. SANCIONES.

- 35.1. La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2. Se aplicarán las sanciones a que hace referencia el punto 35.1. cuando:
- Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
 - El licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
 - El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
 - El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
 - Cuando el licitante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
 - Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área solicitante o;
 - Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.





MORELOS
2018 - 2024



36. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 36.1. En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- 36.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3. Las controversias que se susciten con motivo de la **adquisición de los bienes** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 14 de octubre 2020



LA CONVOCANTE

C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN
DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

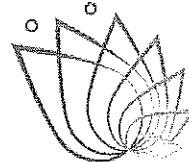


@GobiernoMorelos

27



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

ANEXO TÉCNICO 1

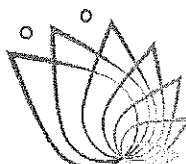
ADQUISICIÓN DE BIENES REFERENTE AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, RECURSO FASP 2020.

PARTIDA	RENGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	1	CCTV	PIEZA	1
	2	DETECTOR DE HUMO	PIEZA	3
2	1	CAMIONETA PARA EL TRASLADO DE PPL	PIEZA	6
	2	CAMIONETA TIPO PICK UP	PIEZA	2
	3	VEHÍCULO TIPO SEDAN	PIEZA	4
3	1	TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL	PIEZA	70
4	1	INHIBIDORES DE SEÑAL DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	PIEZA	1
5	1	COMPUTADORA ESCRITORIO	PIEZA	20
	2	IMPRESORA	PIEZA	15
	3	MULTIFUNCIONAL	PIEZA	10
	4	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGIA (UPS)	PIEZA	15
	5	EQUIPO BIOMETRICO	PIEZA	4
6	1	ESPOSAS	PIEZA	70
	2	LAMPARA LED TACTICA	PIEZA	70
	3	PORTA PR24	PIEZA	70
7	1	PALETAS PARA REVISIÓN DE PERSONAS	PIEZA	15
8	1	MOTOBOMBA CENTRIFUGA INDUSTRIAL	PIEZA	3





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

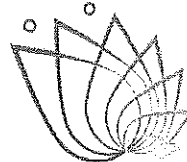
PARTIDA 1

RENGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CCTV	(5 PIEZAS PTZ IP 2 Megapíxel / 25X Zoom / 150 mts IR / IP66 / Autoseguimiento / WDR / Hi-PoE Resolución máxima: 1920 x 1080 (2 Megapíxel).Iluminación mínima: color 0.05 Lux @ (F2.0, AGCON).Iluminación mínima: B/N 0.001 Lux @ (F2.0, AGC ON).(1 PIEZA)Cámara Bala IP 8 Megapixel / 50 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR / PoE/ Lente 4mmResolución máxima: 3840 x 2160 (8 Megapixel). iluminación mínima: color 0.01 Lux @ (F1.2, AGCON). Iluminación mínima: B/N 0.028 Lux @ (F2.0, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR).(6 PIEZAS) Cámara Bala IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / 50 mts IR EXIR / Uso en Exterior IP67 / WDR Resolución máxima: 2560 x 1440 (4 Megapixel). Iluminación mínima: color 0.01 Lux @ (F2.0, AGCON) Iluminación mínima: B/N 0.018 Lux @ (F2.0, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 78°) Distancia de infrarrojo: 50 mts Smart IR.(6 PIEZAS)Cámara Domo IP 8 Megapixel (4K) / 30 mts IR EXIR / Lente 2.8 mm / WDR / IP67IKVideoanalíticosTecnología 8MP (3840 x 2160). CMOS 1/2.5" Scan Progresivo (1 PIEZA) 1 Poste seccionado de 6m, especializado para la instalación de CCTV, debe incluir base de cimentación, brazo para cámara PTZ, todo en color negro. (6 piezas) bala IP 6mp/ lente mot. 2.8 - 12mm / 50mts ir exir / H.265+/ IP 67 / Alarma y audio. (1 pieza) NVR 12 Megapixel (4K) / 32 Canales IP / 24 Puertos PoE+ / Switch PoE 300 mts / HDMI en 4K /Soporta POS. (1 pieza) 1 Disco Duro PURPLE de 8TB.(9 piezas) Cable Cat6+ CALIBRE 23, Intemperie con GEL DOBLE CHAQUETA, ETL, UL, color negro de 305Metros, para Climas EXTREMOS. (1 pieza) 1 IVMS-4200 software de gestión de vídeo Y analíticas. (1 pieza) DEBE INCLUIR INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO, MISCELÁNEOS Y ANTENAS PARA NETWORKING IP, ASÍ COMO UN SERVICIO PREVENTIVO CON LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE LENTES DE CÁMARAS DURANTE LA GARANTÍA	PIEZA	1
2	DETECTOR DE HUMO	MONTAJE EN TECHO O EN PARED, DEBERA INCLUIR EQUIPO DE MONTAJE, BATERÍA DE 9VDC, INDICADOR DE ALARMA DE FLASH (ROJO), BOTÓN DE PRUEBA, SEÑAL DE BATERÍA BAJA, CÁMARA FOTO ELÉCTRICA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DESDE TODAS LAS DIRECCIONES, ALTA SEÑAL DE ALARMA DE 85DB, SE DEBE ADECUAR A	PIEZA	3





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		LA CORRIENTE DE 10 UA (STANDBY) Y 20-50 MA (CON ALARMA FUNCIONANDO) TEMPERATURA ALARMANTE:> 57 CENTÍGRADOS HUMEDAD RELATIVA: 10% ~ 95% TEMPERATURA: -10 ~ 40 CENTÍGRADOS. DEBE INCLUIR LIMPIEZA DE SENSORES DURANTE LA GARANTÍA		
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Tiempo de instalación:

Partida 1, Renglones 1 y 2: 15 días naturales a partir de la notificación del fallo.

Garantía: La garantía deberá ser de un año a partir de la entrega de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

Garantía de reposición de bienes: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado

Entrega:

Renglones 1 y 2: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553.

Pago: A los quince días hábiles a partir de la recepción de la factura con el pedido original con el sello original del Almacén General de Gobierno de Estado en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente.

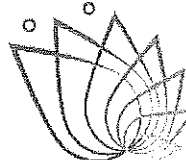
PARTIDA 2.

RENGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAMIONETA PARA EL TRASLADO DE PPL	<p>Modelo 2020</p> <p>Color blanco</p> <p>Motor 3.5 lts V6 gasolina</p> <p>Caja automática de 10 velocidades</p> <p>Potencia 271 hp</p> <p>Torque 260 lb-pie</p> <p>Tracción trasera Suspensión delantera independiente Mcpherson, con barra estabilizadora y amortiguadores Suspensión trasera</p> <p>Eje rígido con muelles y amortiguadores de trabajo pesado Frenos de disco en las 4 ruedas con Sistema Antibloqueo, Sistema Adaptativo de Carga, Control de Tracción Avanzada, Sistema de Distribución de Frenado, y Sistema Electrónico de Asistencia de Frenado Control de estabilidad Antivolcadura Alerta de preservación de carril.</p> <p>Asistencia para arranque en pendientes, Asistencia de precolisión con freno de emergencia automático y Detección De Peatones.</p> <p>Dirección Hidráulica asistida Rines de acero de 16" Capacidad de carga 1,900 kg Volumen de carga 10.1 m3 Batería de uso rudo 12V / 70 AH Alternador de uso rudo 250 amp Volante de posiciones con ajuste de altura Aire acondicionado frontal.</p> <p>4 bolsas de aire (frontales y laterales piloto y copiloto) Vidrios delanteros eléctricos Seguros eléctricos con cierre centralizado Cubierta de piso en vinil en cabina Sensores y cámara de reversa Equipamiento BARRA DE LUCES MODELO 2106T9 DE 80 LEDS:</p> <p>• 16 (dieciséis) módulos de LEDs de última Generación, que</p>	PIEZA	6





MORELOS
2018 - 2024



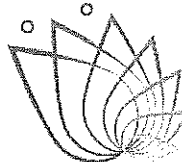
MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 2024

		<p>deben venir integrados de la siguiente forma: o 4 (cuatro) módulos TORUS de 9 (nueve) LEDs (2 (dos) rojos y 2 (dos) azules) ubicados en la esquinas. o 4 (cuatro) módulos TORUS que contienen 4 (cuatro) LEDs direccionales (2 (dos) rojos y 2 (dos) azules) hacia el frente. o 4 (cuatro) módulos TORUS que contienen 4 (cuatro) LEDs direccionales (2 (dos) rojos y 2 (dos) azules) hacia atrás. o 2 (dos) módulos TORUS que contienen 3 (tres) LEDs blancos hacia el frente, de penetración. o 2 (dos) módulos TORUS que contienen 3 (tres) LEDs blancos colocados en los extremos laterales (Callejoneras) que funcionen de forma independiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 119 cm. (47") de largo, 5.3 cm. (2.1") de altura, 31.1 cm. (12.25") de ancho. • Base de aluminio extruido. • Dornos inferiores de policarbonato color cristal en 3 (tres) secciones (2 (dos) laterales y 1 (una) central), inyectados en una pieza, alta resistencia al impacto, diseño aerodinámico, intercambiables, sellado que impide el paso del agua. • Cubiertas de policarbonato en tres secciones (2 (dos) laterales y 1 (una) central), color rojo y azul que forman una barrera solar resistente a los rayos UV, utilizando sistema de grapas para fijarse, permitiendo un rápido mantenimiento. • Soporte de montaje metálico, irrompible y resistente a la vibración, para montaje sobre el toldo del vehículo patrulla. • Fabricada en ambiente ISO 9001:2008. • Debe Cumplir con las Normas SAE aplicables. • 18 patrones de flasheo. HIDE A BLAST "HB6PACK": Dimensiones: 1.5 cm (0.59") de alto por 2.5 cm (0.98") de diámetro. 4 módulos de 6 LEDs color cristal cada uno por módulo con domo de policarbonato color cristal. <p>Programable con 20 patrones de flasheo diferentes. Bisei color negro incluido. Funciona con 12-24 VDC.</p> <p>Debe cumplir con las normas SAE J1849 SIRENA ELECTRONICA modelo 3932:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 watts con bocina externa de uso rudo. • Micrófono. <ul style="list-style-type: none"> • Botón de encendido instantáneo con intensidad de volumen en el mismo. • 3 sonidos oficiales: o Wail, Yelp, Hyper-Yelp. • Air Horn (corneta de aire). • Dimensiones: 15.2 cm (6") de largo, 5.1 cm (2") de alto, 15.2 cm (6") de ancho. • Cambio de tonos en la botonera de la sirena o desde el claxon del vehículo (Scroll). • Fabricada en ambiente ISO 9001:2008. • Debe cumplir con las Normas SAE J1849 <p>BOCINA C3100: Dimensiones: 16.09 cm (6.3") de largo por 16.09 cm (6.3") de alto por 8 cm (3.3") de ancho. 100 watts de potencia. Diseño moderno y compacto. Base para sujeción. Resistente a la vibración y a la corrosión. Debe cumplir con la norma SAE J1849. MÓDULOS BI-COLOR XTP6: 2 Módulos de 6 LEDs cada uno, distribuidos en 3 LEDs rojos y 3 LEDs azules. Programable con 30 patrones de flasheo diferentes. Dimensiones: 15.8 cm (6.2") de largo por 3.6 cm (1.4") de alto por 1.5 cm (0.6") de ancho.</p> <p>Debe cumplir con la norma SAE J1849.</p>	
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--





MORELOS
2018 - 2024



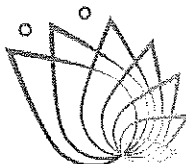
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		<p>Instalados al frente del vehículo. 3 LUCES DE ESCENA LED SCENE 37 en laterales del vehículo:</p> <p>Grado de inclinación incluido para una mejor iluminación. Disponible con bisel.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo mínimo de amperaje. • Trabaja con 12-24 VDC. <p>• Debe Cumplir con la norma SAE J1849</p> <p>. TUMBA BURROS Tipo H fabricado en placa de acero de ¼" y tubo de 2" de diámetro en calibre 16:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sujeción directa y anclajes reforzados al chasis con topes de protección de poliuretano de alta resistencia. • Acabado final con aplicación de pintura electrostática en polvo color negro semi-mate de alta resistencia al impacto y a los rayos UV. • En la parte delantera un travesaño central de lámina de 1/8" de acero conteniendo las siglas de la dependencia cortadas con rayo láser o agua. DEFENSA TRASERA: • Tipo escalón. • Fabricada en lámina de aluminio antiderrapante. • Con huella de 25 cm. para el fácil acceso. Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. MAMPARA DIVISORIA: • Instalación de una mampara divisoria atrás de la cabina de conductor fabricada en estructura metálica calibre 16 con estructura de tubular cuadrado de 1". • Aplicación de aislamiento térmico y acabado en el mismo material que el forro interior en general. MAMPARA DIVISORIA EN LA PARTE TRASERA DE LA UNIDAD: • Mampara divisoria vertical fabricada en tubular cuadrado y en laminado calibre 16 haciendo una división del vehículo a la mitad y aislamiento térmico. BANCAS LATERALES AL CENTRO: 2 Banca corridas a lo largo de la camioneta fabricada en calibre 16, incluye porta esposas en redondo de media fijadas al piso (4 por banca) con giro de 360°. Laminado interior calibre 18 Placa antiderrapante 2 puertas traseras fabricadas en lámina calibre 16, con pasador individual. 1 juego de pasamanos traseros (3 piezas 2 laterales y uno arriba) fabricados en tubo de 1" calibre 16 3 Tomas de aire, fabricadas en lámina calibre 16 con metal desplegado calibre 22 a cada costado <p>Cancelación de puerta lateral Video grabador móvil trípode, soporta 4 canales AHD hasta 2mp + 1 canal IP hasta 2 mp. Compresión de video H.265, sistema de almacenamiento mediante memoria SD 2 cámaras mini domo AHD para solución móvil de 1 mp para interior con audio</p> <p>La ROTULACIÓN deberá ser en vinil adherible 3m grado ingeniería, según MANUAL DE IDENTIDAD</p>		
2	CAMIONETA TIPO PICK UP	<p>Modelo 2020</p> <p>Color blanco</p> <p>Motor 3.3 lts V6 con 290 hp y 265 lb-pie transmisión automática de 6 velocidades con Select Shift (modo manual) y 3 modos de manejo</p> <p>sistema auto start stop</p> <p>tracción 4x4 electrónico con control en el tablero sistema de inyección dual</p> <p>frenos de disco ventilados, abs y distribución eléctrica de la</p>	PIEZA	2





MORELOS
2018 - 2024



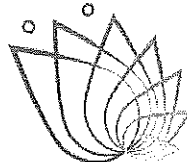
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		<p>fuerza de frenado en las 4 ruedas</p> <p>sistema de pre-colisión con freno de emergencia automático</p> <p>control de tracción y sistema antivolcadura</p> <p>control de estabilidad antivolcadura sistema de monitoreo de presión de llantas freno de mano eléctrico</p> <p>sistema de entrada remota (2 controles) tacómetro</p> <p>6 bolsas de aire (2 frontales, 2 laterales y 2 tipo cortina plazas traseras)</p> <p>piso de vinil</p> <p>volante con ajuste de altura y profundidad manual</p> <p>faros con encendido automático</p> <p>asiento delantero en tela de 4 posiciones tipo banca 40/20/40 con ajuste manual</p> <p>banca trasera en tela y abatible 60/40 cinturones de seguridad de 3 puntos</p> <p>paquete eléctrico en cristales, seguros y espejos laterales con punto ciego</p> <p>aire acondicionado</p> <p>3 tomas de corriente de 12 voltios</p> <p>radio am/fm/entrada aux/reloj y 6 bocinas</p> <p>2 puertos de usb de carga inteligente en parte trasera</p> <p>alarma perimetral paquete de arrastre</p> <p>capacidad de arrastre 3,357 kg</p> <p>capacidad de carga 807 kg</p> <p>sistema de llenado de combustible sellado sin tapón easy full</p> <p>Tanque de 136 lts.</p>		
3	VEHÍCULO TIPO SEDAN	<p>Modelo 2020</p> <p>Color blanco: 2, Color gris: 1, Color azul: 1.</p> <p>motor 1.5 lts 3 cilindros con 121 hp,</p> <p>caja automática de 6 velocidades</p>	PIEZA	4





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 2024

		dirección eléctrica asistida frenos de disco delanteros, abs, control de estabilidad electrónico control de tracción, asistente de pendientes barras laterales antimpacto rines de aluminio de 15" parrilla cromada, faros de niebla con bicel cromado 6 bolsas de aire (2 frontales y 2 laterales y 2 tipo cortina plazas traseras) espejos laterales con direccional integrada manijas de puertas y carcasas de espejos al color de carrocería, aire acondicionado ajuste de altura asiento de piloto volante de posiciones control de audio al volante computadora de viaje paquete eléctrico (espejos laterales, vidrios delanteros y traseros, seguros y cajuela) pantalla touch de 6.5" usb, bluetooht android auto y apple car play alarma perimetral		
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Lugar de entrega: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553.

Tiempo de entrega: 15 días naturales a partir de la notificación del fallo.

Garantía:

Vehículos 1 año de garantía.

Equipamiento: 1 año de garantía.

Garantía de reposición de bienes: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.

Pago: A los 15 días hábiles a partir de la recepción de la factura con el pedido original con el sello original del Almacén General de Gobierno de Estado en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente.

PARTIDA 3.

RENGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL	RADIO PORTÁTIL ANÁLOGO", deberá contar con las siguientes especificaciones Modo dual digital, comunicaciones de voz, Modo directo de capacidad dual, deberá cumplir con las reglas de	PIEZA	70



<http://morelos.gob.mx>



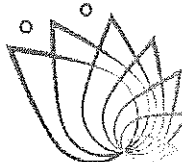
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		Narrowbanding, Clasificación IP54, 16 canales, 2 botones programables, CSQ/PL/DPL/inv-DPL, Bloqueo de canal ocupado, Canal de recepción dedicado, AMBE +2™, Transmisión activada por voz (VOX) integrada, Eliminación de canal ruidoso, Limitador de tiempo de transmisión, Repetidor / comunicación directa, Rastreo de doble prioridad, Señalización MDC-1200 - PTT-ID (envío) - Verificación del Radio (recepción) - Inhibición Selectiva del Radio (recepción), Señalización Quik-Call II - Llamada de Alerta (recepción) - Llamada Selectiva (recepción), OPCIONES y Suite de Adminis. DEBERA INCLUIR ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DURANTE LA GARANTÍA		
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Lugar de entrega: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553.

Tiempo de entrega: 15 días naturales a partir de la notificación del fallo.

Garantía: La garantía deberá ser de un año a partir de la entrega de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos

Garantía de reposición de bienes: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.

Pago: A los 15 días hábiles a partir de la recepción de la factura con el pedido original con el sello original del Almacén General de Gobierno de Estado en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente.

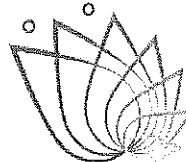
PARTIDA 4.

RENLÓN	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	INHIBIDOR DE SEÑAL DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	Deberá de incluir lo siguiente: Bloqueador Celular JMR-530E Potencia de salida ajustable de teléfono móvil / WiFi / GPS L1 L2. Potencia Max 530W, 6 bandas: 850-894Mhz: 100W, 1930-1990MHz: 100W, 2110-2170 MHz: 100W, 2401-2496 MHz: 100W, 1500-1600 ó 1600-1700MHz: 30W, Banda de 700MHz: 100W (u otra por definir).Opcional: WiFi, GPS L1/L2. Rendimiento variable de hasta 100 Watts como máximo por banda. Potencia de salida controlada. 50-300 m (-75dBm@direction of antenna). Alimentación 220 VCA. 9-10 dBi. Conectores para Antenas Externas. Opcional GPS L1, GPS L2. Con Antenas y Batería de Respaldo. Estándares de Interfases aéreas: Analógicas: AMPS, MNT, N-AMPS, TACS. Digital: iDEN, TDMA, CDMA, GSM, UMTS. Sistema de energía de CA y CD con respaldo Transmisor de Control Inalámbrico para control de encendido y monitoreo remoto de Inhibidor Celular Equipo de Cómputo para control y gestión de equipo de bloqueo. CPU, Monitor LCD, Teclado Mouse. Mástil de	PIEZA	1





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	<p>aluminio IPS, 3" de diámetro x 3 metros, con base para fijación en piso, debe incluir pantalla antirreflejante Sistema de pararrayos con punta de Faraday, que debe incluir:</p> <p>Instalación eléctrica y cableado para Sistema de Inhibidores celulares, debe incluir cable, tubería, centro de carga, registros y accesorios a pie de torre. La corriente eléctrica se tomará de la instalación eléctrica suministrada por la contratante, misma que deberá ser independiente de la instalación eléctrica general del reclusorio.</p> <p>Debe incluir suministro e instalación de tubería conduit pgg de 25mm, debe incluir accesorios y soportería a base de unicanal, con cajas de conexión tipo himmel de 30*30*20cm con platina. * Lote de cable de comunicaciones para llevar la señal de los inhibidores * Adaptadores de señal.</p> <p>Análisis espectral y estudio de propagación de señales de radiofrecuencia celular, Ingeniería de radio frecuencia</p> <p>Instalación, mano de obra, conexión, montaje, programación, puesta a punto y estabilización.</p> <p>Ingeniería, logística, supervisión y coordinación de obra, memoria técnica.</p> <p>Servicio de Mantenimiento por un año</p>	
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Lugar de entrega: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553.

Tiempo de entrega: 15 días naturales a partir de la notificación del fallo.

Garantía: La garantía deberá ser de un año a partir de la entrega de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

Garantía de reposición de bienes: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.

Pago: A los 15 días hábiles a partir de la recepción de la factura con el pedido original con el sello original del Almacén General de Gobierno de Estado en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente.

PARTIDA 5.

RENLÓN	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME 64, PROCESADOR AMD E2-9000 (1.8 - 2.20 GHZ, 2 NÚCLEOS), FAMILIA DE PROCESADOR AMD E-SERIES FACTOR DE FORMA TODO EN UNO, MEMORIA ESTÁNDAR 4 GB DE SDRAM DDR4-2133 ALMACENAMIENTO, DESCRIPCIÓN DEL DISCO DURO SATA DE 1 TB Y 7200 RPM	PIEZA	20



<http://morelos.gob.mx>



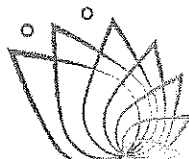
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		PANTALLA Y GRÁFICOS AMD RADEON™, R2 DISPOSITIVOS DE MEDIOS, CÁMARA WEB CON DOBLE MICRÓFONO, DISPOSITIVOS DE ENTRADA, TECLADO USB CON CABLE, CON CONTROL DE VOLUMEN Y MOUSE ÓPTICO, COMUNICACIONES LAN INALÁMBRICA 802.11B/G/N (1X1) REQUISITOS DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y OPERACIONALES: ALIMENTACIÓN ADAPTADOR DE CA EXTERNO DE 65 W. DEBE INCLUIR SERVICIO DE LIMPIEZA Y ACTIVACIÓN DE SOFTWARE DURANTE LA GARANTÍA		
2	MULTIFUNCIONAL	PROCESADORA 800 MHZ, CAPACIDAD DE HOJAS EN CHAROLA 50 HOJAS, VELOCIDAD HASTA 22 PPM CONECTIVIDAD/ INTERFASE/ PUERTOS ESTÁNDAR 1 PUERTO USB 2.0; PUERTO DE RED INCORPORADO FAST ETHERNET, 802.11N DE 2.4 GHZ Y 5 GHZ INALÁMBRICO, PUERTO DE FAX, USB FRONTAL INTEGRAL. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER COMPATIBILIDAD CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS® 10, 8.1, 8 Y 7: 32 BITS O 64 RED DUPLEX DEBE INCLUIR LIMPIEZA DE CABEZALES DURANTE LA GARANTÍA	PIEZA	10
3	IMPRESORA	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN, BLANCO Y NEGRO 21-30, PPM, COLOR 25-30 PPM, IMPRESORA LASER CARACTERISTICAS PRINT SCAN AND COPY DEBE INCLUIR ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DURANTE LA GARANTÍA	PIEZA	15
4	UPS	UNIDAD DE PROTECCION Y RESPALDO DE ENRGIA DE (UPS) SAI DE LINEA INTERACTIVA NEMA 5-15R UNIDAD DE PROTECCION Y RESPALDO DE ENERGIA DEBE INCLUIR CAMBIO DE FUSIBLES DE EMERGENCIA DURANTE LA GARANTÍA	PIEZA	15
5	EQUIPO BIOMETRICO	EL EQUIPO DEBE DE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, ZK MB300 CONTROL DE ASISTENCIA, MULTIBIOMETRICO RECONOCIMIENTO FACIAL Y/O DE HUELLA / 1200 ROSTROS/ 1500 HUELLAS / RED Y USB FICHA TÉCNICA ADJUNTA. ZK MB300 MULTI BOIMETRICO DE HUELLA DIGITAL (1500) Y ROSTROS (1200). DEBE INCLUIR LIMPIEZA DE SENSOR	PIEZA	04



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DACTILAR DURANTE LA GARANTÍA

Lugar de entrega: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553.

Tiempo de entrega: 15 días naturales a partir de la notificación del fallo.

Garantía: La garantía deberá ser de un año a partir de la entrega de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

Garantía de reposición de bienes: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.

Pago: A los 15 días naturales a partir de la recepción de la factura con el pedido original con el sello original del Almacén General de Gobierno de Estado en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente.

PARTIDA 6.

RENLÓN	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ESPOSAS	METÁLICAS, DE CADENA, FABRICADA EN ACERO 440' NIQUELADA O CROMADA DE 24CM DE LARGO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 4.8 CM Y MÁXIMO DE 7.8 CM, 20 DIENTES DOBLE SEGURO, DEBE INCLUIR LLAVES Y SERVICIO DE REPARACIÓN DE DIENTES DURANTE LA GARANTÍA	PIEZA	70
2	LAMPARA TACTICA LED	EMITTER LED: CREE XM-LT6/ CREE XM L2, CASE MATERIAL: DURABLE AIRCRAFT GRADE ALUMINUM, BATERIA: 1 X 18650 RECARGABLE O 3 X AAA, MODE: HIGHT MEDIUM LOW STROBE SOS, LAMP LIFE: 100,000 HRS, EMITTED COLOR: LUZ BLANCA, SWITCH: TAILCAP CLICK, LENS: CONVEX LENS, COLOR: NEGRO. DEBE INCLUIR UN REEMPLAZO DE BATERIAS DURANTE LA GARANTIA	PIEZA	70
3	PORTA PR24	ANILLETA PORTATONFA O PR24 DE ARO METALICO, EN COLOR NEGRO MEDIDA ESTANDAR. DEBE INCLUIR REPARACION DE ARILLO DURANTE LA GARANTIA	PIEZA	70

Lugar de entrega: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553.

Tiempo de entrega: 15 días naturales a partir de la notificación del fallo.

Garantía: Deberá de ser de un año a partir de la entrega de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos

Garantía de reposición de bienes: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.

Pago: A los 15 días hábiles a partir de la recepción de la factura con el pedido original con el sello original del Almacén General de Gobierno de Estado en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente.



<http://morelos.gob.mx>



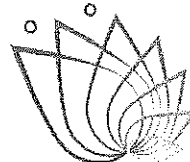
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

PARTIDA 7.

RENLÓN	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PALETAS PARA REVISIÓN DE PERSONAS	DEBERÁ DE INCLUIR LO SIGUIENTE: DETECTOR DE METAL PORTÁTIL ALTA SENSIBILIDAD, INDICADOR VISUAL HASTA 40 HORAS CON UNA SOLA CARGA, DIMENSIONES 345* 69 * 25 MM, FUENTE DE ALIMENTACIÓN BATERÍA RECARGABLE DE 9V, VOLTAJE DE OPERACIÓN 7V-12V, INTENSIDAD ELÉCTRICA <5MA, ALARMA E INDICADOR. ALTA SENSIBILIDAD , CAPAZ DE DETECTAR OBJETOS TAN PEQUEÑOS COMO UNA ESTAMPA, INDICADOR VISUAL DE DETECCIÓN DE METALES, BATERÍA DE LARGA DURACIÓN, SONIDO Y VIBRACIÓN CONTROLABLES, MODO DE BAJA SENSIBILIDAD PARA DETECTAR OBJETOS DELGADOS Y/O PEQUEÑOS. BAJO VOLTAJE DE BATERÍA (7V) QUE NO AFECTE EN EL RANGO DE DETECCIÓN. DEBE INCLUIR SERVICIO DE CALIBRACIÓN DURANTE LA GARANTÍA.	PIEZA	15

Lugar de entrega: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553.

Tiempo de entrega: 15 días naturales a partir de la notificación del fallo.

Garantía: Deberá de ser de un año a partir de la entrega de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios oculto.

Garantía de reposición de bienes: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.

Pago: A los 15 días hábiles a partir de la recepción de la factura con el pedido original con el sello original del Almacén General de Gobierno de Estado en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente.



<http://morelos.gob.mx>



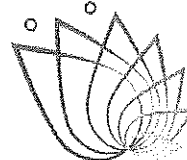
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

PARTIDA 8.

REGLÓN	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MOTOBOMBA CENTRIFUGA	DEBE DE CONTAR CON UN MOTOR DE 10 HP (TRIFÁSICA 3 HILOS) BRIADA DE 4 TORNILLOS 440 VOLTS "SUCCIÓN DE 3", DESCARGA DE 2" C EMPAQUES DE PLOMO 3" Y 2" (BRIADA DE 4 TORNILLOS), 2 PICHANCHAS DE 4", BOMBA CENTRIFUGAS CON DOBLE IMPULSOR , PARA AGUA LIMPIA, HP3, VOLTAJE DE 220/440. SUCCIÓN DE 11.4/4, DESCARGA DE 1". DEBE INCLUIR SERVICIO DE CAMBIOS DE EMPAQUES DURANTE LA GARANTÍA.	PIEZA	3

Lugar de entrega: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553.

Tiempo de entrega: 15 días naturales a partir de la notificación del fallo.

Garantía: deberá de ser de un año a partir de la entrega de los bienes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos

Garantía de reposición de bienes: 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.

Pago: A los 15 días hábiles a partir de la recepción de las facturas sin errores en importes y escrituras con los pedidos originales con el sello del Almacén General del Gobierno del Estado en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSUÉ ISRAEL MOLINA DÍAZ

DIRECTOR GENERAL DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA



<http://morelos.gob.mx>



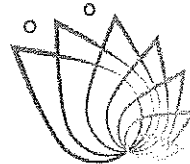
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

ANEXO 2

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de
Administración
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la Presente Licitación Pública internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados, a nombre y representación de: <u>(Persona física o moral)</u>		
N° de licitación: _____		
Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: _____		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____		Delegación o Municipio: _____
_____		Código Postal: _____
Entidad Federativa: _____		
Teléfonos: Fax: _____		
Correo electrónico: _____		
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____		
Relación de accionistas: _____		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
_____	_____	_____
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____		
Descripción del objeto social: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____		
Escritura pública número: _____		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos. _____		
(Lugar y fecha)		

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Contrato número _____ para la Adquisición de bienes referente al Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y al Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para



<http://morelos.gob.mx>



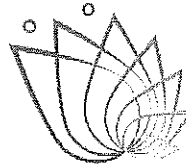
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

Adolescentes, con recurso FASP 2020, con derivado de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo de la Cobertura de Tratados en términos de lo señalado por el artículo 33, fracción I y 38 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado libre y Soberano de Morelos

ANEXO 3

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES REFERENTE AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, CON RECURSO FASP 2020 PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A QUIEN POR MEDIO DE LOS OFICIOS NÚMERO CES/0787/2020 Y CES/0873/2020 DE FECHAS 31 DE AGOSTO Y 15 DE SEPTIEMBRE AMBOS DEL 2020, SE LE INSTRUYE Y DELEGA LA FACULTAD Y RESPONSABILIDAD DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE EMANEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS COMPRENDIDOS EN LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL ALMIRANTE RET. JOSÉ ANTONIO ORTIZ GUARNEROS, TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR EL MTRO. JORGE ISRAEL PONCE DE LEÓN BÓRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO, Y EL LIC. JOSUÉ ISRAEL MOLINA DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE CENTROS PENITENCIARIOS, TODOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “PODER EJECUTIVO”, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “LAS PARTES”; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.1. Con fecha 24 de septiembre del 2020, mediante oficio número CES/CDyFI/1505/2020, suscrito por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, solicitó realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados _____, referente a la Adquisición de Bienes referente al Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y al Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, con



<http://morelos.gob.mx>



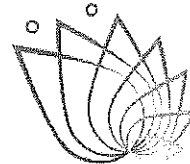
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

recursos FASP 2020 de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. De conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción I y 38 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y del artículo 22 párrafos 2, 3, 4 y 5 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número SH/PPP/DGPGP/00909-JG/2020, de fecha 03 de junio de 2020, firmado por el C.P. Juan García Avilés, entonces Coordinador de Programación y Presupuesto, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar este contrato con cargo al recurso FASP 2020, aunado al oficio número CES/CDyFI/1629/2020, de fecha 02 de octubre del 2020, suscrito por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia específica para llevar a cabo la Adquisición de Bienes Referente al Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y al Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, con Recurso FASP 2020 para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con cargo a las partidas 2831, 2911, 5151, 5191, 5411, 5511, 5621 y 5651. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

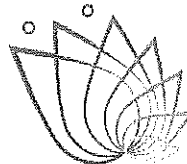
I.3. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora del procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracción III, 12 fracciones II, VI, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, como responsable convocó al proceso de Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados _____ número _____.

I.4. El presente contrato se adjudicó al **"PROVEEDOR"** con fecha _____ de _____ del 2020, fecha en que se dio a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratado, número _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción I, 33 fracción I, 38 fracción II, 40, 44, 45, y 60 y demás relativos y aplicables de la Ley y los artículos 22 y 57 de su Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicado a favor de la persona moral denominada _____, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado, precisando que esta Dirección General desahogó el procedimiento de contratación en los términos solicitados.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de
2018 - 2024

I.5. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula, en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:

- a) **ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA**, a la Dirección General de Centros Penitenciarios, misma que es la encargada de emitir las especificaciones técnicas de los bienes, vigilar la administración del presente contrato y el pago en los términos establecidos;
- b) **ÁREA SOLICITANTE**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, siendo la encargada de solicitar los bienes y dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato;
- c) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, al titular de la Dirección General de Centros Penitenciarios, siendo el encargado de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato;
- d) **BIENES**, a los bienes adquiridos mediante el presente contrato, descritos en la cláusula primera del mismo;
- e) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
- g) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por los bienes detallados en este contrato.
- h) **COMISIÓN**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato;
- i) **CONVOCANTE**, a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora responsable del proceso de adjudicación.

Derivado de lo anterior “**LAS PARTES**”, establecen las siguientes:

DECLARACIONES

II. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

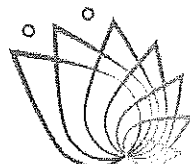
II.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracciones I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

II.2. El Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Titular de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 5 fracción III, 10 fracciones V, XXVI y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, aunado a los oficios número CES/0787/2020 y CES/0873/2020 de fechas 31 de agosto y 15 de septiembre respectivamente, ambos del 2020, a través de los cuales se le instruye y delega la facultad y responsabilidad de suscribir los contratos que emanen de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios comprendidos en la Ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado libre y soberano de Morelos, el Almirante Ret. José Antonio Ortiz Guarneros, titular de la comisión estatal de seguridad pública.

II.3. El Mtro. Jorge Israel Ponce de León Borquez, en su carácter de Titular de la Coordinación del Sistema Penitenciario, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos 5, fracción IV, 10 fracciones V, XXVI y 20 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

II.4. El Lic. Josué Israel Molina Díaz, en su carácter de Director General de Centros Penitenciarios, se encuentra facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos 5 fracción IV, inciso b), 10 fracciones V, XXVI, y 22 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

II.5. El C. Efrén Hernández Mondragón en su carácter de Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los preceptos 4 fracción IV, 9 fracción III y 12 fracciones I, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

II.6. El presente contrato de adquisición de bienes se realiza bajo la responsabilidad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien manifiesta que los bienes contratados, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PROVEEDOR", asimismo es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

III. DECLARA EL PROVEEDOR, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

III.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número ____ (____), de fecha ____ de ____ del ____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número



<http://morelos.gob.mx>



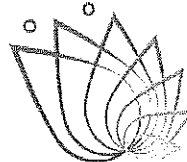
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

____ (____), del ____; por medio del cual se constituye la persona moral denominada _____, cuyo objeto social entre otros es:

-
-

III.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número ____ (____), de fecha ____ de ____ del ____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número ____ (____), del ____ se le otorga al C. _____, un Poder General para _____ en los términos de _____.

Su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número de folio _____ y clave de elector _____, expedida por el Instituto Federal Electoral.

III.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **“PROVEEDOR”**.

III.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.

Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

III.5. De igual manera, manifiesta conocer y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición de los bienes, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

IV. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:



<http://morelos.gob.mx>



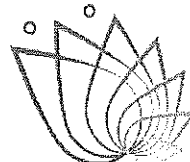
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

IV.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados número _____, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta del “PROVEEDOR”, mediante la celebración del presente contrato.

IV.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del “PODER EJECUTIVO”: el ubicado en Poblado de Atlacholoaya S/N, Municipio de Xochitepec, Morelos C.P. 62790.

Del “PROVEEDOR”: el ubicado en _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

IV.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que “LAS PARTES” acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. El “PROVEEDOR” se obliga hasta su total conclusión a entregar los BIENES solicitados por la COMISIÓN, de acuerdo a las especificaciones técnicas siguientes:

PARTIDA	RENLÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1	CCTV	PIEZA	1
	2	DETECTOR DE HUMO	PIEZA	3
2	1	CAMIONETA PARA EL TRASLADO DE PPL	PIEZA	6
	2	CAMIONETA TIPO PICK UP	PIEZA	2
	3	VEHÍCULO TIPO SEDAN	PIEZA	4
3	1	TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL	PIEZA	70
4	1	INHIBIDORES DE SEÑAL DE	PIEZA	1



<http://morelos.gob.mx>



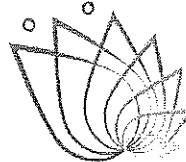
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO				
5	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	PIEZA	20
	2	IMPRESORA	PIEZA	15
	3	MULTIFUNCIONAL	PIEZA	10
	4	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGIA (UPS)	PIEZA	15
	5	EQUIPO BIOMETRICO	PIEZA	4
6	1	ESPOSAS	PIEZA	70
	2	LAMPARA LED TACTICA	PIEZA	70
	3	PORT PR24	PIEZA	70
7	1	PALETAS PARA REVISIÓN DE PERSONAS	PIEZA	15
8	1	MOTOBOMBA CENTRIFUGA INDUSTRIAL	PIEZA	3

La **COMISIÓN**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será la encargada de dar el seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en este contrato.

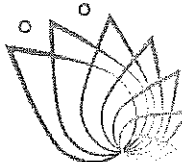
SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por los **BIENES** que se describen en el presente contrato, se desglosa de la siguiente forma:

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	IVA	Subtotal
1	1						
	2						
2	1						
	2						
	3						
3	1						
4	1						
5	1						
	2						
	3						
	4						
	5						





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

6	1						
	2						
	3						
7	1						
8	1						
						Subtotal	
						IVA	
						Total	

El “**PODER EJECUTIVO**” cubrirá al “**PROVEEDOR**”, la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 m.n.), más la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 m.n.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$ _____ (_____ pesos __/100 m.n.), correspondiente al monto total que se paga por la cantidad total de los **BIENES** descritos en este contrato.

El “**PROVEEDOR**” se compromete a mantener el costo unitario durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

De conformidad con los artículos 68 de la **LEY** y 63 del **REGLAMENTO**, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (veinte por ciento) sobre la adquisición de bienes a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la **COMISIÓN**, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 68 de la **LEY**.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. “**LAS PARTES**” convienen que el “**PODER EJECUTIVO**” pagará al “**PROVEEDOR**” como contraprestación por los **BIENES** entregados, el importe pactado en la cláusula segunda, dentro de los 15 días hábiles a partir de haber recibido el pedido o la factura original, sin errores en importes y escritura, en el cual demuestre que ha realizado la entrega total de los **BIENES**, así como con el visto bueno y entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

En el caso de que la factura entregada por el “**PROVEEDOR**” para su pago, presente errores o deficiencias, el “**PODER EJECUTIVO**” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al “**PROVEEDOR**” la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el “**PROVEEDOR**” presente la factura corregida, se interrumpirá el plazo para el pago.



<http://morelos.gob.mx>



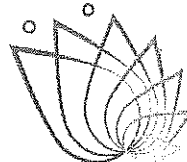
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

“LAS PARTES” aceptan que el “PODER EJECUTIVO” podrá descontar al “PROVEEDOR”, las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El pago podrá ser realizado mediante transferencia bancaria quedando a cargo del “PROVEEDOR” la comisión o el cobro correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades de la **COMISIÓN**, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del **Gobierno del Estado de Morelos.**

RFC.: **GEM720601TW9**

Domicilio fiscal: **Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.**

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El “PROVEEDOR” realizará la entrega de los **BIENES** objeto del presente contrato para los renglones de todas las partidas en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553.

Los **BIENES** se deberán de entregar a los 15 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la **LEY**, la recepción de los **BIENES** será por conducto del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, o por el personal debidamente facultado de dicha área, quien verificará que las características de los **BIENES** entregados sean idénticas a lo ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en este contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los **BIENES** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales, se entenderá que los **BIENES** se han recibido de conformidad por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** con el acuse de las facturas que deberán contener el sello y firma de entera satisfacción de área requirente.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento se designa como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al titular de la Dirección General de Centros Penitenciarios de la Coordinación del Sistema Penitenciario, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que la adquisición de los **BIENES** cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, siendo la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del mismo.



<http://morelos.gob.mx>



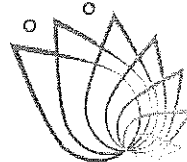
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del “**PROVEEDOR**”, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al “**PODER EJECUTIVO**” o a terceros con motivo de las omisiones imputables al “**PROVEEDOR**”.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso a la normativa aplicable.

La fianza deberá estar vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que en su caso, sean interpuestos por cualquiera de “**LAS PARTES**”, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del “**PROVEEDOR**”, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del “**PODER EJECUTIVO**”.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento del presente contrato, el área requirente deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV del Reglamento.

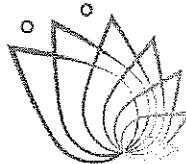
DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y por acuerdo mutuo de “**LAS PARTES**”, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la **LEY**.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre los cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con la suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la **LEY**.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DEL “PROVEEDOR”. De conformidad con lo previamente establecido por el área requirente, podrá presentar una garantía por un periodo de 12 meses, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del presente contrato, la cual iniciara su vigencia a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente los **BIENES** y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, por lo cual se solicita que la garantía tenga como vigencia mínimo de _____ meses por parte del “**PROVEEDOR**”, de acuerdo a las características contenidas en este instrumento jurídico.

Dicha garantía deberá ser presentada, en papel membretado y sellado por parte del “**PROVEEDOR**”, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES. Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el presente contrato, y lo señalado por la **LEY**;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los **BIENES**, objeto de este contrato;
- c) El cumplimiento estricto de la **LEY**, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la adquisición de los **BIENES**;
- d) Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los **BIENES**, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el “**PODER EJECUTIVO**” quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con el “**PROVEEDOR**” y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) Responder de los defectos o vicios ocultos de los **BIENES**, en términos de lo señalado por este contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados del presente contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el “**PODER EJECUTIVO**” y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- h) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de los **BIENES** (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- i) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los **BIENES** objeto del presente contrato;
- j) Cumplir con la debida calidad de los **BIENES**;



<http://morelos.gob.mx>



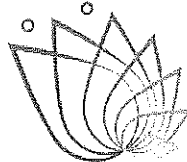
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- k) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los **BIENES** del presente contrato, y;
- l) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en este contrato.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

- a) Verificar que los **BIENES** se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir los **BIENES** en la fecha, hora y lugar establecido por el área requirente;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los **BIENES**, en los términos y condiciones pactados en este instrumento jurídico;
- e) Administrar el presente contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados ;
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en este contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del presente contrato en caso de que el "**PROVEEDOR**" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la **CONVOCANTE** el inicio de los mismos, y;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías.

DÉCIMA CUARTA. DE LA REPOSICIÓN DE LA CALIDAD DE LOS BIENES. En caso de que existan diferencias entre los **BIENES** entregados y lo pactado en el presente contrato, el "**PODER EJECUTIVO**" queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el "**PROVEEDOR**", por conducto de la persona designada por el "**PODER EJECUTIVO**" para dar cabal cumplimiento de la calidad de los **BIENES** que tengan que ser substituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el "**PROVEEDOR**" a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos dentro del plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito, en apego al artículo 71 de la **LEY**.

DÉCIMA QUINTA. DEL TRANSPORTE. El "**PROVEEDOR**" será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los **BIENES** desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones



<http://morelos.gob.mx>



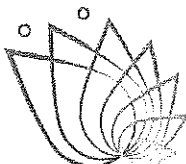
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo el medio de transporte utilizado alterar la calidad de los **BIENES**.

La recepción de los **BIENES** será por conducto de la persona facultada por el área requirente, quien verificará que las características de los **BIENES** entregados sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato así como en las ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados No._____.

DÉCIMA SEXTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el **“PODER EJECUTIVO”** bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los **BIENES**, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al **“PROVEEDOR”**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la entrega, de conformidad con el artículo 74 de la **LEY**.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la contratación o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el **“PODER EJECUTIVO”**.

El **“PROVEEDOR”** deberá informar inmediatamente al **“PODER EJECUTIVO”**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el **“PODER EJECUTIVO”** dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al **“PROVEEDOR”**, con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la **LEY**.

La terminación anticipada del presente contrato, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

DÉCIMA OCTAVA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega de los **BIENES** en los términos y condiciones pactados en este contrato, el área requirente procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el mismo, y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 60 fracción IX y 70 de la **LEY**, así como 66 de su **REGLAMENTO**.

En caso de que el “**PROVEEDOR**” no concluya la entrega de los **BIENES** en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% del valor total de los **BIENES** dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo que según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por “**LAS PARTES**”, una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula novena del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$

Dónde:

pd: (0.3%) penalización diaria

nda: número de días de atraso

vspa: valor del bienes prestado con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que los **BIENES** no sean entregados y la pena convencional por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” previa notificación al “**PROVEEDOR**”, sin rescindir este contrato, podrá modificarlo, cancelando la partida de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al “**PROVEEDOR**” una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los **BIENES** se hubieran entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total



<http://morelos.gob.mx>



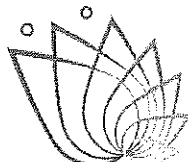
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del “**PROVEEDOR**” no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en este contrato.

DECIMA NOVENA. DE LAS ESPECIFICACIONES. La contratación objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el “**PROVEEDOR**”, durante el proceso de contratación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el “**PODER EJECUTIVO**” a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del “**PROVEEDOR**”, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste de permitir el acceso al personal autorizado por el “**PODER EJECUTIVO**”.

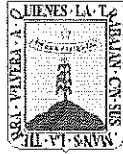
Una vez entregado los **BIENES**, se someterán a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las entregadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del “**PROVEEDOR**”, en el entendido que no serán aceptados si hubiere diferencias.

El “**PODER EJECUTIVO**” a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción de la entrega de los **BIENES** descritos en el cuerpo del presente contrato.

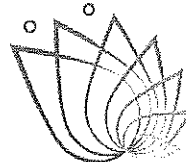
VIGÉSIMA PRIMERA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en el cuerpo del presente contrato y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al “**PROVEEDOR**” darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Que los precios por la contratación de los **BIENES** estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. Que el presente contrato se haya celebrado en contravención a **LEY**, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los **BIENES** objeto de este contrato o bien la entrega alterada





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

- de la información o de la documentación relacionada con los **BIENES**, o cualquier otra causa que haga más onerosa la contratación de los mismos;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **“PODER EJECUTIVO”**;
 - VI. Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **“PODER EJECUTIVO”**;
 - VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
 - VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El **“PROVEEDOR”** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al **“PODER EJECUTIVO”** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el **“PODER EJECUTIVO”** a través del área requirente, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la **LEY**.

Concluido el procedimiento de rescisión el **“PODER EJECUTIVO”** formulará el finiquito correspondiente dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **“PODER EJECUTIVO”** sea el que determine rescindir este contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **“PROVEEDOR”** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato, se hiciera entrega de los **BIENES**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **“PODER EJECUTIVO”** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

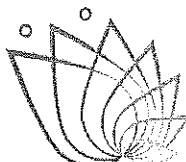
El **“PODER EJECUTIVO”** a través del área requirente, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El **“PODER EJECUTIVO”** podrá a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto,





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

deberá elaborar un dictamen en el cual justifique los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido este contrato el **“PODER EJECUTIVO”** a través del área requirente, establecerá con el **“PROVEEDOR”** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la **LEY**.

En estos casos, se establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente la partida o conceptos no entregados, o bien rescindir el presente contrato en los términos de esta cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los **BIENES** o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** podrá continuar con la entrega, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del mismo con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Queda expresamente convenido por **“LAS PARTES”** que el personal que utilice el **“PROVEEDOR”** para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **“PODER EJECUTIVO”** de las mismas.

El **“PROVEEDOR”** se compromete a dejar a salvo al **“PODER EJECUTIVO”** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se pudiese derivar durante la vigencia del presente contrato.

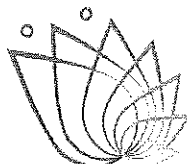
El **“PROVEEDOR”** reconoce que por tratarse de un contrato de adquisición de **BIENES**, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el **“PODER EJECUTIVO”** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los **BIENES** objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. **“LAS PARTES”** convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los **BIENES**, tendrá para **“LAS PARTES”** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas de este contrato a personas físicas o morales distintas al “PROVEEDOR”. Excepcionalmente cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de las Secretarías de Administración, Contraloría y de Hacienda de Morelos, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el presente contrato con los requisitos establecidos por la LEY, y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y concluirá al término de los 15 días naturales siguientes, con la entrega total de los BIENES de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del mismo y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

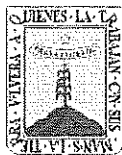
VIGÉSIMA SÉPTIMA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega de los BIENES será de 15 días naturales a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, con la entrega total de los BIENES de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del mismo y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA NORMATIVIDAD. “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

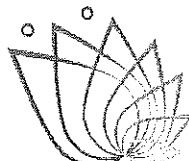
VIGÉSIMA NOVENA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados número _____, para la Adquisición de bienes referente al fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y al fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes, con recursos FASP 2020 de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

TRIGÉSIMA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

“PROVEEDOR” en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas “LAS PARTES” de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los __ días del mes de _____ del 2020, de conformidad con el artículo 62 de la LEY.

POR EL “PODER EJECUTIVO”

POR EL “PROVEEDOR”

**LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRÁHAM.
COORDINADOR DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
A QUIEN POR MEDIO DE LOS OFICIOS NÚMERO
CES/0787/2020 Y CES/0873/2020 DE FECHAS 31
DE AGOSTO Y 15 DE SEPTIEMBRE AMBOS DEL
2020, SE LE INSTRUYE Y DELEGA LA FACULTAD
Y RESPONSABILIDAD DE SUSCRIBIR LOS
CONTRATOS QUE EMANEN DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS COMPRENDIDOS EN LA
LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL
ALMIRANTE RET. JOSÉ ANTONIO ORTIZ
GUARNEROS, TITULAR DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

C. _____

**MTRO. JORGE ISRAEL PONCE DE LEÓN
BORQUEZ
COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

LIC. JOSUÉ ISRAEL MOLINA DÍAZ



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

**DIRECTOR GENERAL DE CENTROS
PENITENCIARIOS**

**ÁREA DE REVISIÓN JURÍDICA POR LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**LIC. OSCAR GONZÁLEZ MARÍN
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

CONVOCANTE

**C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN.
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES REFERENTE AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES CON RECURSO FASP 2020 PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____/100 M.N.), DE FECHA _____ DE _____ DEL 2020, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS _____, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES. -----

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
de la Secretaría de Administración.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Anexos/ Documento	Presenta	
			Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4		
	Propuesta Técnica (SOBRE A)			
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los BIENES conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4, 11.5 y 11.6 de las Bases.	B		
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes son de origen nacional o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme los formatos (Opción 1) (Opción 2) y (Opción 3).	C		
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	D		
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	E		
8	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen	F		



<http://morelos.gob.mx>



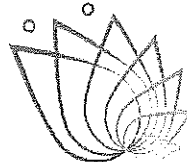
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.			
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	G		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1. al 11.6.de las bases.	H		
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes contarán con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación.	I		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto , en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.1. de las Bases.	J		
13	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma , así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	K		
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L		
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo,	M		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.			
16	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.	N		
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O		
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P		
19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar cédula de identificación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q		
20	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con la norma con la norma SAE J1849 para el renglón 1, Partida 2.	R		
21	Carta en papel membretado del licitante en conjunto con la empresa fabricante o ensambladora bajo protesta de decir verdad que los modelos que ofertan, se encuentran incluidos en el en el “REGISTRO DE EMPRESA PRODUCTORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS NUEVOS” para la regiones 1, 2 y 3, Partida 2.	S		



<http://morelos.gob.mx>



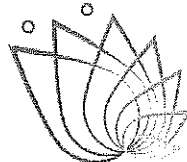
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018-2024

22	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con los catálogos en idioma español Para los reglones de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, asimismo deberá presentar los catálogos.	T		
23	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberá de descargar de la siguiente liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	U		
23	Propuesta económica (SOBRE B)			
24	Propuesta Económica de los bienes que oferta.			
25	Garantía de seriedad de la proposición			

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



<http://morelos.gob.mx>



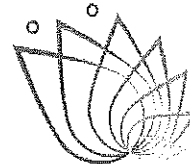
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de
2018-2024

**MODELOS DE ESCRITOS
DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 16 Y 17**

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partida y/o conceptos de los **bienes** es que se indican:

Propuesta técnica detallada de los **bienes** que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto **10.1.**, de las bases, señalando con claridad los **bienes** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO.**

EJEMPLO:

PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	1	CCTV	PIEZA	1
	2	DETECTOR DE HUMO	PIEZA	3
2	1	CAMIONETA PARA EL TRASLADO DE PPL	PIEZA	6
	2	CAMIONETA TIPO PICK UP	PIEZA	2
	3	VEHÍCULO TIPO SEDAN	PIEZA	4
3	1	TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL	PIEZA	70
4	1	INHIBIDORES DE SEÑAL DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	SISTEMA	1
	2	SISTEMA DE DETECCIÓN DE OBJETOS Y SUSTANCIAS PROHIBIDAS ADHERIDOS AL CUERPO EN CAVIDADES	SISTEMA	1
5	1	COMPUTADORA ESCRITORIO	PIEZA	20
	2	IMPRESORA	PIEZA	15
	3	MULTIFUNCIONAL	PIEZA	10
	4	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE	PIEZA	15



<http://morelos.gob.mx>



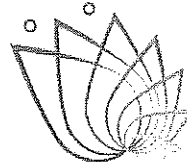
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

		ENERGIA (UPS)		
	5	EQUIPO BIOMETRICO	PIEZA	4
6	1	ESPOSAS	PIEZA	70
	2	LAMPARA LED TACTICA	PIEZA	70
	3	PORT PR24	PIEZA	70
7	1	PALETAS PARA REVISIÓN DE PERSONAS	PIEZA	15
8	1	MOTOBOMBA CENTRIFUGA INDUSTRIAL	PIEZA	3

La Propuesta Técnica deberá presentarse de **manera INTEGRAL** impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



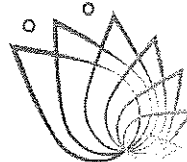
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, que **entregará los BIENES conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, y 11.6** de las Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO C OPCIÓN 1

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos del 50%.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



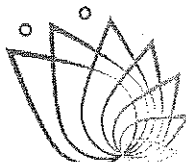
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018-2024

DOCUMENTO C
OPCIÓN 2

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del(los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



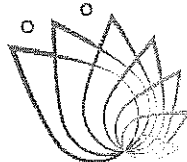
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

DOCUMENTO C
OPCIÓN 3

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____, son originarios de _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del(los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
0213 9004

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



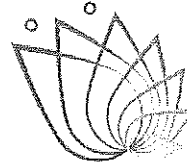
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, **que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100** de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



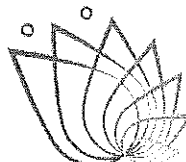
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe presenta en papel membretado de la Empresa, **declaración de integridad** en la que manifiesto que por sí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



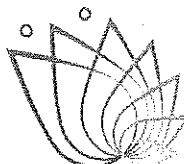
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que en caso de ser adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



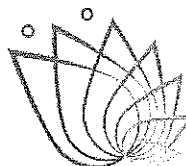
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, **que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes** que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1. al 11.6. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



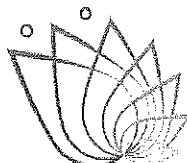
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que los **bienes** contarán con la garantía señalada en el punto **12.1.** respecto a los **bienes** ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

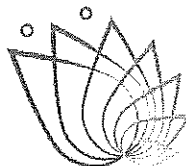


@GobiernoMorelos

78



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que se **compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto**, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto **12.1.** de las Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



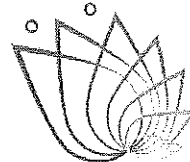
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales** de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



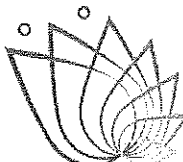
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 2024

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que **no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



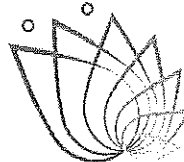
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018-2024

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



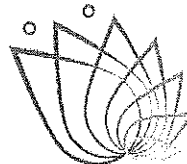
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presenta el documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



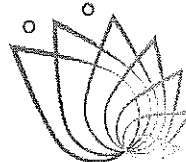
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que es una persona física con capacidades diferentes o **que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes** en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



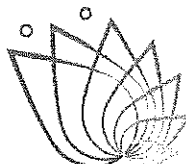
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



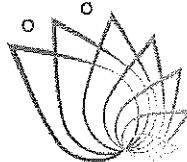
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, **anexar cédula de identificación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



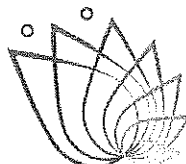
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°.

en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con la norma SAE J1849 para el renglón 1 Partida 2.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



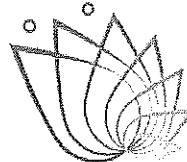
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Còbertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante **en conjunto con la empresa fabricante o ensambladora** bajo protesta de decir verdad que los modelos que ofertan, se encuentran incluidos en el en el **"REGISTRO DE EMPRESA PRODUCTORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS NUEVOS"** para la **reglones 1, 2 y 3, Partida 2.**

Así mismo dicho registro se encuentra vigente ante la Secretaria Económica a la fecha de ____ (apertura) indicando:

- a.- Numero de Registro o programas y la fecha de expedición del mismo.
- b.- Que los vehículos y modelos objetos del procedimiento de contratación del que se traten están incluidos en el citado registro de programa.
- c.- Que el licitante y fabricante cumple con la legislación aplicable vigente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



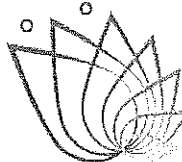
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad que cuenta con los catálogos en idioma español para las Para los reglones de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, asimismo deberá presentar los catálogos asimismo deberá presentar los catálogos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



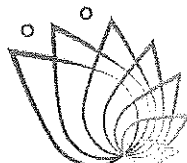
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO U

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberá de descargar de la siguiente liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

PROPUESTA ECONOMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

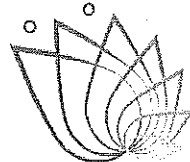
Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los **BIENES** que se indican:

PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL
1	1	CCTV	PIEZA	1			
	2	DETECTOR DE HUMO	PIEZA	3			
2	1	CAMIONETA PARA EL TRASLADO DE PPL	PIEZA	6			
	2	CAMIONETA TIPO PICK UP	PIEZA	2			
	3	VEHÍCULO TIPO SEDAN	PIEZA	4			
3	1	TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL	PIEZA	70			
4	1	INHIBIDORES DE SEÑAL DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	PIEZA	1			
5	1	COMPUTADORA ESCRITORIO	PIEZA	20			
	2	IMPRESORA	PIEZA	15			
	3	MULTIFUNCIONAL	PIEZA	10			
	4	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGIA (UPS)	PIEZA	15			
	5	EQUIPO BIOMETRICO	PIEZA	4			
6	1	ESPOSAS	PIEZA	70			
	2	LAMPARA LED TACTICA	PIEZA	70			
	3	PORTA PR24	PIEZA	70			
7	1	PALETAS PARA REVISIÓN DE PERSONAS	PIEZA	15			
8	1	MOTOBOMBA CENTRIFUGA INDUSTRIAL	PIEZA	3			





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Los licitantes deberán en su propuesta económica, señalar el precio unitario, el cual deberá ser fijo, en moneda nacional por cada partida, señalando el subtotal, IVA y total; asimismo, deberán indicar el monto total por los bienes

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

